

Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
Nº 6 /97

EXPTE. Nº 26.790/96
ADMINISTRACION GENERAL
PM.

Buenos Aires, 3 de enero de 1997.

Visto Y Considerando:

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 de la Capital Federal solicita el reintegro de los fondos que fueran destinados a solventar el traslado de la testigo MALDONADO DE ARRAIGADA, Rafaela Esther (L.C.: 6.259.485) desde su domicilio en la ciudad de Córdoba hasta la sede del tribunal actuante, a fin de prestar declaración testimonial en la causa Nº 150 caratulada "Norry, Jorge Narciso s/ defraudación contra la administración pública y falsificación de documento público en concurso ideal"; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones nros. 1192/95, 1361/95 y 2333/96,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 de la Capital Federal la suma correspondiente en concepto de reintegro de pasajes (vía terrestre - ida y vuelta - Córdoba/Buenos Aires) y viáticos por el término de un (1) día, teniendo en consideración el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), a fin de cumplimentar las citadas medidas procesales; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y gírese a la mencionada Dirección, para su cumplimiento.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

USO OFICIAL